Expediente: **205/23**
Carátula: **KOLOFON JOSE IGNACIO Y OTRA C/ ATENTO ARGENTINA S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - KOLOFON, JOSE IGNACIO-ACTOR
20331637913 - VILLAÑANE, ANDREA JEANETTE-ACTOR
20406962181 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GASENI, EDMUNDO ARIEL-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 205/23

H105015208990

JUICIO: KOLOFON JOSE IGNACIO Y OTRA c/ ATENTO ARGENTINA S.A s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 205/23 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación del 01/08/2024, efectuada por el letrado Miguel Ángel Nader, por la actora:

I. Toda vez que el perito Gaseni ya fue notificado de la sentencia definitiva, reservo para su oportuna utilización la movilidad acompañada.

II. Atento a lo peticionado y puesto que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer las presentaciones de fecha 22/05/2024 y 24/05/2024 efectuadas por la actora y demandada, respectivamente:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por las partes actora y demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar a los apelantes a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presenten memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlos por desistido. AM

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.